



Titulo: Acuerdo regional para fomentar Pequeñas Unidades Productivas de Alimentos

Visto

Las consecuencias económicas del aislamiento social obligatorio establecido para frenar la pandemia de COVID 19, y la necesidad de ampliar el mercado emprendedor; y

Considerando

Que la región conformada por lo que históricamente fue la Región del Tuyú: Partido de la Costa, General Lavalle, Madariaga, Pinamar y Villa Gesell, tienen un vinculo estrecho, que involucra aspectos turisticos, productivos y de servicios;

Que existe una tendencia mundial desde hace algunos años a la regionalización o producción en proximidad, por la preocupación por asegurar el suministro de bienes a la población

Que la velocidad en el agravamiento de la situación epidemiológica a nivel internacional, derivado de la Pandemia de COVID-19; requiere la adopción de medidas que aseguren y refuercen el desarrollo económico de las regiones

Que la autonomía , regionalización y descentralización fortalecerá e impulsará la región productiva

Que nuestra región ofrece diversidad productiva y de servicios y de conformar una Red de Pequeñas Unidades Productivas de Alimentos (PUPA) Regional, generaría Sinergia en el desarrollo.

Que el pensamiento estratégico se ha convertido en un instrumento básico para jugar un papel positivo para el desarrollo social y de cooperación entre las comunidades que comparten la meta de conseguir una calidad de vida mejor, imposible sin equilibrio y equidad.

Que llegar a acuerdos regionales aceleraría el desarrollo económico y social en forma equilibrada;

Que en el actual contexto, signado por el protagonismo de una fuerte corriente descentralizadora de competencias, que traspasa responsabilidades desde el Estado Nacional a las Provincias y desde éstas a los Municipios, los gobiernos locales se enfrentan al desafío de instrumentar estrategias de puesta en valor de sus oportunidades reales.

Que en los nuevos escenarios de gestión democrática, este desafío adquiere mayor corporeidad en la medida que los gobiernos locales son capaces de traducir sus aspiraciones y esfuerzos en un marco de asociatividad regional "cierta" que multiplique sus propias posibilidades y ventajas;

Que unir las potencialidades, la coordinación de trabajos y habilidades preexistentes en la búsqueda de visiones compartidas y alternativas comunes, sea el camino para resolver los desafíos que nos propone la Pandemia;

Que existen antecedentes de impulso estratégico regional, cuando en el año 2002 los cinco





Municipios acordaron un Plan Estratégico Regional, con un modelo de desarrollo que contó con amplia participación Comunitaria y la tutoria tecnica de la Universidad Nacional de La Plata;

Que desde el 2011 el INTI, a través del Centro INTI-Mar del Plata, impulsó el Proyecto PUPA ("Pequeñas unidades productivas alimenticias") que contribuye a consolidar un sistema de inclusión de pequeños productores de alimentos;

Que este programa establece una sistematizacion de la elaboración de alimentos, y parámetros de control que aseguran el cumplimento de parametros establecidos en el Código Alimentario Argentino;

Que la escala Regional dpende del acuerdo entre Municipios de la Region, y abre el abanico de posibilidades para las las Pequeñas Unidades Productivas Alimenticias (PUPA), generando un horizonte de crecimiento y evolucion de las mismas;

Que es un deber indelegable del Estado acompañar y tutelar estos emprendimientos;

Por ello, el Bloque de Concejales de Cambiemos solicita sanción favorable al siguiente proyecto de

RESOLUCION:

Primero: solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal de Villa Gesell articule con los Municipios integrantes de la Región del Tuyú, a saber General Madariaga, General Lavalle, La Costa y Pinamar; una Mesa de Trabajo impulsando en la escala regional los Proyectos de Pequeñas Unidades Productivas Alimenticias (PUPA) que contribuye a consolidar un sistema de inclusión de pequeños productores de alimentos.

Segundo: de forma

shie Concejo Delberanta cipalidad de Villa Gesell

ARMANDO CLARISA EDITH CONCEJAL H.C.D. Honorable Concejo Deliberante Municipalidad de Villa Gesell

DIEZ GUSTAVO ALFREDO.

| CONCEJAL H.C.D.

Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad de Villa Gesel